

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257**MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Campo Urbay, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 798 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Michel Seccatore Romanoff, se ha acordado citar a “Cártago Blanco, Sociedad Limitada”, y “Construcciones Hoteleras Mar y Sol”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 7 de septiembre de 2011, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Cartago Blanco, Sociedad Limitada”, y “Construcciones Hoteleras Mar y Sol”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.282/10)